

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07007945Y JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

Datos del representante:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Número de registro: 20016399773
Fecha y hora de presentación: 23/04/2020 17:12:32
Fecha y hora de registro: 23/04/2020 17:12:32
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11003794 - Secretaría General de Educación
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Procedimiento para préstamo de equipos informáticos para docentes

Expone: Que desde el inicio del confinamiento se procedió por los docentes extremeños a la continuación del curso 2019/2020, en la modalidad a distancia desde el 16 de marzo de 2020, utilizando nuestros propios recursos (equipos informáticos, nuestra línea de datos, nuestros teléfonos...) a pesar de que sería un material que la Administración debería habernos facilitado.

Que desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública se ha procedido a la compra de 1.276 ordenadores portátiles para los trabajadores de la Junta de Extremadura y por la Consejería de Educación y Empleo 930 tabletas y tarjetas para alumnos desfavorecidos.

Que por el volumen de trabajo que supone la modalidad de formación a distancia, al ser grupos presenciales, se están produciendo diversas incidencias y/o averías en los equipos informáticos y de telefonía que son propiedad privada de los docentes.

Solicita: Que la Consejería de Educación y Empleo habilite un procedimiento para que aquellos docentes con dificultades con sus equipos informáticos y/o de telefonía puedan recibir en préstamo el material necesario de la Administración Autonómica Extremeña, al ser herramientas indispensables para poder realizar su trabajo correctamente.

Documentos anexados:

Certificado representatividad PIDE - CERTIFICADO DE REPRESENTATIVIDAD SINDICATO PIDE.pdf (Huella digital: 69a8fbd2b3a21197afa00e19a420c09b97a770df) Registro proced. prést. equipos inform. - REGISTRO_SGE_informatica_telefonia.pdf (Huella digital: da0bd751a7812de69e35dd9263d430852f91f0ff)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.